

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2020

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**  
Avenida Insurgentes Sur 1971  
Colonia Guadalupe Inn  
Delegación Álvaro Obregón  
Ciudad de México, C.P. 01020

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**  
Paseo de la Reforma No. 225  
Col. Cuauhtémoc  
Ciudad de México, C.P. 06500

**At'n:** Director General Adjunto de Vigilancia  
de Emisoras

**At'n:** Director de Promoción y Emisoras

**Asunto:** Aviso de Amortización Anticipada Voluntaria.

Juan Pablo Baigts Lastiri e Itzel Crisóstomo Guzmán, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario"), actuando como fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/2777 (el "Fideicomiso CIB/2777"), en donde Jolly Haul, S.A.P.I. de C.V., funge como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar (indistintamente, el "Fideicomitente" o "Jolly Haul") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (indistintamente, el "Representante Común" o "Monex") por virtud del cual se desprende el título (el "Título") que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "JOLLYCB 17" (los "Certificados Bursátiles Fiduciarios"), facultades que tenemos debidamente acreditadas ante esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNVB") y esa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, México, teléfono (55) 5063-3900, y autorizando para efectuar los trámites que sean necesarios con relación a esta solicitud, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos en relación con dicho trámite, a los señores Eugenio Macouzet de León, Patrick Meshoulam Aguila, José Ernesto de la Peña Aguilar, Santiago Graf Phillips, Georgina Boysselle Forasté, y José Andrés Cuervo Gómez, respetuosamente comparecemos y exponemos lo siguiente:

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean nombres propios o vocablos de inicio de oración, cuyo significado no se encuentre expresamente definidos de otra forma en el presente aviso, tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el Título y/o en el Fideicomiso CIB/2777.

Con fundamento en lo dispuesto en la sección "AMORTIZACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS" del Título y en la Cláusula Décima, inciso C del Fideicomiso CIB/2777, y sujeto a la condición suspensiva que más adelante se establece, por medio de la presente, hacemos de su conocimiento la intención de Jolly Haul de amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles Fiduciarios el próximo 11 de diciembre de 2020 (la "Amortización Anticipada Voluntaria"), para lo cual se realizará el pago siguiente:

Saldo de principal insoluto:	\$36'126,340.79 (treinta y seis millones ciento veintiséis mil
------------------------------	--

	trescientos cuarenta Pesos 79/100 M.N.)
Intereses devengados y no pagados:	\$ 27,656.72 (veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis Pesos 72/100 M.N.)
Prima por Prepago	\$0.00 (cero Pesos 00/100 M.N.).
<b>Total a pagar:</b>	\$36'153,997.51 (treinta y seis millones ciento cincuenta y tres mil novecientos noventa y siete Pesos 51/100 M.N.)

La Amortización Anticipada Voluntaria queda sujeta a la condición suspensiva consistente en que Jolly Haul, pueda llevar a cabo una disposición de un financiamiento privado en la fecha de la Amortización Anticipada o a más tardar dentro del Día Hábil anterior y con los recursos derivados de dicho financiamiento, el fiduciario del Fideicomiso CIB/2777, por cuenta y orden de Jolly Haul, realice la Amortización Anticipada Voluntaria de los Certificados Bursátiles (incluyendo, sin limitar, principal, intereses devengados y cualesquier primas que a la fecha de la Amortización Anticipada Voluntaria sean exigibles).

En virtud de lo anterior, por este medio solicitamos a la CNVB y esa BMV:

- Primero.** Tener por presentado el presente aviso de conformidad con lo establecido en el Título y/o en el Fideicomiso CIB/2777.
- Segundo.** Reconocer las facultades otorgadas señaladas en el preámbulo del presente aviso, para oír y recibir toda clase de notificaciones, substanciar cualquier tipo de procedimientos y recursos y presentar cualquier información y documentación relacionada, así como la designación del domicilio para recibir notificaciones indicado en el presente aviso.
- Tercero.** Realice los trámites internos que sea necesarios a efecto de proceder con la Amortización Anticipada Voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

[*Sigue hoja de firmas*]

Atentamente,

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago CIB/2777**



Juan Pablo Baigts Lastiri  
Delegado Fiduciario



Itzel Crisóstomo Guzmán  
Delegado Fiduciario